

REGISTRADA BAJO EL Nº 1.470.-

VISTO:

El expediente C.M. Nº 03128-1, sobre designación delegado al S.I.A.M..-

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza Nº 2856, en su artículo 24º, crea el Sistema Integrado de Archivos Municipales (S.I.A.M.).-

Que en sus fines prevé planificar los métodos de trabajo en los archivos de gestión administrativo central y del Concejo Municipal.-

Que corresponde designar un delegado por el Archivo del Concejo para formar la Comisión Ejecutiva definitiva.-

Que se ha interpretado conveniente a los fines de la continuidad, designar un personal de la planta permanente.-

Por todo ello, el CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA, sanciona la siguiente:

RESOLUCION

Art. 1°) Desígnase al Agente EDUARDO EMILIO JUAN ASTESANO, Legajo N° 2140, como delegado del Concejo Municipal de Rafaela, para integrar la Comisión Ejecutiva provisoria del Sistema Integrado de Archivos Municipales (S.I.A.M.).-

Art. 2°) Comuníquese por Secretaría a la Comisión citada en el artículo 1°) de la presente norma.-

Art. 3°) Registrese, publiquese y archivese.-

Dada en la Sala de Sesiones del CONCEJO MUNICIPAL DE RA-FAELA, el primer día del mes de agosto de mil novecientos noventa y seis.-

Dra. IIIIAN LANDA de BONGIOVANNI Secretaria

cejo Municipal de Rafaela

C.P.N. ALDO A. CAMUSSO PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA